

# Convocatoria #NosVemosPronto

para artistas, creadores  
y emprendedores  
culturales de Veracruz

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) y con apoyo de la Secretaría de Cultura, emite la convocatoria **#NosVemosPronto**

con la finalidad de estimular la producción artística, así como garantizar el libre acceso de la población a contenidos culturales de calidad.

Se invita a participar a la comunidad artística presentando materiales que serán difundidos en medios audiovisuales, bajo las siguientes:

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar artesanos(as), profesionales de las artes visuales, artes escénicas, emprendedores(as) creativos(as) y culturales, mayores de 25 años a la fecha de publicación de la convocatoria, con al menos tres años de trayectoria y residencia acreditables en el estado de Veracruz, así como espacios culturales independientes establecidos en territorio estatal con trayectoria comprobable mayor a un año.
2. Los participantes elegirán una sola categoría y presentarán únicamente un proyecto por persona o por espacio cultural.
3. Los integrantes de las agrupaciones participantes no podrán presentar proyectos de forma individual.
4. Los proyectos pueden ser dirigidos a población infantil, juvenil o adulta.
5. Las categorías de participación son las siguientes:

Categoría	Participantes
<b>A. Presentación de artes escénicas</b>	Profesionales de las artes escénicas: música, danza, teatro, circo, títeres.
<b>B. Tutoriales</b>	Artesanos(as), profesionales de las artes visuales, emprendedores(as) creativos(as) y culturales (gestión cultural, ingeniería en audio, producción audiovisual, diseño y moda).
<b>C. Programa artístico</b>	Espacios culturales independientes.





6. Las características de los materiales a entregar son las siguientes:

Categoría		A. Presentación de artes escénicas
Materiales a entregar	Características	
<p><b>I.</b> Video donde se desarrolle una presentación de música, danza, teatro, circo, títeres, con una duración de entre 15 y 20 minutos.</p> <p><b>II.</b> Realizar una presentación, cuando finalice la Jornada Nacional de Sana Distancia, en alguno de los foros con los que cuenta el IVEC en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Coatepec, Orizaba y Papantla.</p>	<p><b>I. Video</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Alta resolución Full HD (1920x1080) o una resolución mínima 1280x720.</li> <li><b>b.</b> Formato horizontal, una relación de aspecto de 16:9.</li> <li><b>c.</b> No deben incluir franjas de efecto panorámico ni de efecto vertical. El reproductor de YouTube enmarca los videos para asegurar que se muestran correctamente, sin recortes ni estiramientos, independientemente del tamaño del video o del reproductor.</li> <li><b>d.</b> El video deberá mostrarse en sus proporciones originales. Serán descalificados los videos distorsionados.</li> <li><b>e.</b> El video deberá subirse de manera oculta a YouTube y el enlace deberá enviarse en el formulario de registro.</li> <li><b>f.</b> El video debe estar vigente durante los meses de mayo-junio de 2020.</li> </ul> <p><b>II. Presentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Los costos de transporte, hospedaje y alimentación para la presentación serán cubiertos por el(la) artista seleccionado(a).</li> <li><b>b.</b> Se considerará el lugar de residencia de los(as) seleccionados(as) para asignar el foro del IVEC en el que deberán presentarse.</li> <li><b>c.</b> La difusión de las presentaciones en foros del IVEC correrá por cuenta del Instituto.</li> </ul>	
Categoría		B. Tutoriales
Materiales a entregar	Características	
<p><b>I.</b> Video <i>paso a paso</i> de entre 15 y 20 minutos para enseñar al público a realizar alguna actividad encaminada a desarrollar habilidades artísticas o artesanales.</p>	<p><b>I. Video</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Alta resolución Full HD (1920x1080) o una resolución mínima 1280x720.</li> <li><b>b.</b> Formato horizontal, una relación de aspecto de 16:9.</li> </ul>	





Categoría	B. Tutoriales
Materiales a entregar	Características
<p>El material deberá ser útil para el sector del público a quien esté destinado y brindar las herramientas necesarias para su aplicación desde casa, o para que su conocimiento sea claro y efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>c.</b> No deben incluir franjas de efecto panorámico ni de efecto vertical. El reproductor de YouTube enmarca los videos para asegurar que se muestran correctamente, sin recortes ni estiramientos, independientemente del tamaño del video o del reproductor.</li> <li><b>d.</b> El video deberá mostrarse en sus proporciones originales. Serán descalificados los videos distorsionados.</li> <li><b>e.</b> El video deberá subirse de manera oculta a YouTube y el deberá enviarse en el formulario de registro.</li> <li><b>f.</b> El video debe estar vigente durante los meses de mayo-junio de 2020.</li> </ul>

Categoría	C. Programa artístico
Materiales a entregar	Características
<p><b>I.</b> Propuesta de programación de al menos dos actividades a realizarse en el espacio cultural independiente presentando a artistas veracruzanos(as), quienes serán remunerados por el mismo. Considerar que el 30% del recurso asignado se destinará para el pago de honorarios.</p> <p><b>II.</b> Video que muestre las actividades realizadas para su posterior difusión en las redes sociales del IVEC.</p>	<p><b>I. Propuesta de programación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Cronograma de actividades (una cuartilla) de septiembre a noviembre de 2020 en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades sanitarias.</li> <li><b>b.</b> Carta compromiso, en la que los artistas que integrarán la programación del espacio independiente hagan constar que serán remunerados por su presentación.</li> </ul> <p><b>II. Video</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Alta resolución Full HD (1920x1080) o una resolución mínima 1280x720.</li> <li><b>b.</b> Formato horizontal, una relación de aspecto de 16:9.</li> <li><b>c.</b> No deben incluir franjas de efecto panorámico ni de efecto vertical. El reproductor de YouTube enmarca los videos para asegurar que se muestran correctamente, sin recortes ni estiramientos, independientemente del tamaño del video o del reproductor.</li> <li><b>d.</b> El video deberá mostrarse en sus proporciones originales. Serán descalificados los videos distorsionados.</li> </ul>





## REGISTRO

7. El registro queda abierto desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de junio de 2020.
8. Los proyectos deberán registrarse y sus autores deberán llenar un formulario digital correspondiente a la categoría de participación:
  - a. Presentación de artes escénicas: <https://bit.ly/EscenicasNosVemosPronto>
  - b. Tutoriales: <https://bit.ly/TutorialesNosVemosPronto>
  - c. Programa artístico: <https://bit.ly/EspaciosCulturalesNosVemosPronto>
9. En caso de utilizar textos, música, imágenes, ilustraciones o fragmentos audiovisuales, los(as) participantes deberán confirmar en su registro que dicho material es original, libre de derechos de autor, o bien, presentar la autorización por escrito del autor.
10. El material audiovisual que se presente deberá ser grabado entre mayo y junio de 2020 y su contenido debe ser inédito.
11. Para el registro, los participantes deberán contar con una cuenta de correo en Gmail y utilizar el navegador Google Chrome.
12. Se requiere adjuntar los siguientes documentos en formato PDF. Todos los documentos adjuntos deberán pesar un máximo de 10 MB y ser nombrados de la siguiente manera: *Nombre del archivo\_nombre del(la) participante*.  
Ejemplo: Identificación Oficial\_JuanPérez
  - a. Identificación oficial vigente.
  - b. Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a tres meses.
  - c. Semblanza de los(as) participantes con extensión máxima de una cuartilla.
  - d. Carta firmada en la que se declare, bajo protesta de decir verdad, que ninguna de las personas participantes es beneficiada –de manera simultánea– por otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector cultural, además de no mantener relaciones laborales permanentes con ninguna empresa o institución.  
Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/CartaActividadIndependiente>
  - e. Carta de asignación y representación de una sola persona como representante de la agrupación (definida por los participantes), quien fungirá en todo momento como el contacto con el IVEC. En caso de que el proyecto resulte seleccionado, dicha persona será el representante al que se le depositará el monto correspondiente al premio.  
Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/CartaRepresentacionNosVemosPronto>
  - f. Carta responsiva en la que el participante, bajo protesta de decir verdad, asegure que cualquier elemento utilizado como imagen, música, ilustración o fragmento audiovisual, es de su autoría o de libre uso; en otro caso, se hará cargo de los pagos de derecho de autor, deslindando al IVEC de cualquier responsabilidad frente a terceros.  
Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/DerechosAutorNosVemosPronto>
  - g. Los espacios culturales independientes deberán enviar además:
    - i. Semblanza del espacio cultural independiente así como documentos que avalen la actividad cultural de al menos un año (carteles, notas de prensa y reconocimientos).
    - ii. Propuesta de programación, donde se considere la calendarización de las actividades entre septiembre y noviembre de 2020.  
Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/FormatoNosVemosPronto>





- iii. Carta compromiso en la que los artistas invitados hagan constar que serán remunerados por su presentación y otorgan de forma exclusiva al IVEC su consentimiento para la divulgación, publicación, exhibición o exposición, comunicación pública, distribución al público, reproducción en formato impreso y/o electrónico de la obra, en los espacios y medios que determine el Instituto, así como el derecho de su utilización sin fines de lucro.  
Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/RemuneracionNosVemosPronto>
- iv. De ser seleccionado, el espacio cultural independiente deberá destinar al menos el 30% del recurso asignado a la remuneración de los artistas contemplados en las actividades programadas.
- v. No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o que no esté vigente.

### SELECCIÓN

- 13. El IVEC designará a un jurado externo conformado por especialistas, quienes realizarán la selección de los videos y actuarán con libertad y discrecionalidad. Además de emitir el fallo y otorgar los premios correspondientes, también podrán declararlos desiertos, con base en los criterios de originalidad, creatividad, calidad integral de la propuesta, relevancia y producto resultante. Su fallo será inapelable.
- 14. En el caso de los espacios culturales independientes, también serán considerados los siguientes puntos:
  - a. Que el proyecto incluya al menos una actividad formativa por parte de los artistas invitados.
  - b. La trayectoria artística de los(as) invitados(as) a la programación.
- 15. Los resultados se darán a conocer el 15 de julio de 2020 en el sitio web del Instituto: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx) y se notificará a los participantes seleccionados vía telefónica.
- 16. Los participantes seleccionados confieren de forma exclusiva al Instituto Veracruzano de la Cultura su consentimiento para la divulgación, publicación, exhibición o exposición, comunicación pública, distribución al público, reproducción en formato impreso y/o electrónico de la obra, en los espacios y medios que determine el Instituto, así como el derecho de su utilización sin fines de lucro.
- 17. Los enlaces de los videos no seleccionados quedarán a disposición de los participantes a partir de la publicación de los resultados de esta convocatoria.

### ESTÍMULOS

- 18. Se otorgarán los siguientes estímulos para cada una de las siguientes categorías:
 

a. Presentación de artes escénicas	\$ 15,000.00
b. Tutoriales	\$ 9,000.00
c. Programa artístico	\$ 30,000.00
- 19. El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de los(as) representantes de los proyectos, una vez que los videos sean recibidos y el Instituto verifique que se apegan a lo establecido. Los participantes seleccionados recibirán –vía correo electrónico– los siguientes formatos, mismos que devolverán debidamente requisitados:





- a. Aviso de privacidad por convocatorias firmado.
  - b. Carta de cesión de derechos de divulgación firmada.
  - c. Carátula de estado de cuenta bancario para realizar el depósito donde sea visible el nombre del titular, cuenta, CLABE y nombre del banco.
  - d. Recibo firmado.
- 20.** El recibo firmado deberá ser enviado en original, antes del 14 de agosto del 2020, en sobre cerrado, rotulado con el nombre completo del participante y dirigido a la Jefatura de Proyectos de Espacios Culturales, a la siguiente dirección:
- Xalapeños Ilustres #135, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.**  
Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa  
Jefatura de Proyectos de Espacios Culturales
- 21.** Los(as) participantes seleccionados(as) deberán enviar el video original en un lapso no mayor a siete días hábiles, contados a partir de la publicación de los resultados (excepto espacios culturales independientes).
- 22.** Los espacios culturales independientes seleccionados en la categoría *Programa artístico* deberán enviar el diseño de la programación cuando menos un mes antes de la primera presentación. El diseño deberá incluir los sellos institucionales, los cuales se harán llegar vía correo electrónico. Los videos de las actividades ya realizadas deberán enviarse en un lapso no mayor a siete días hábiles, después de haberse llevado a cabo.
- 23.** Los(as) artistas premiados(as) en la categoría de *Presentación de artes escénicas* se comprometen a adaptar el proyecto para realizar una presentación en alguno de los foros con los que cuenta el IVEC en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Coatepec, Orizaba y Papantla, una vez que haya concluido la Jornada Nacional de Sana Distancia. Los costos de transporte, hospedaje y alimentación para las presentaciones serán cubiertos por el(la) artista. Considerando su lugar de residencia, se acordará de manera oportuna el foro para la presentación. La difusión de la misma correrá por cuenta de la Institución convocante.

### RESTRICCIONES

- 24.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la misma. Los casos no contemplados serán resueltos por los organizadores.
- 25.** No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
- 26.** No podrán participar integrantes, asociados(as), empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) o relacionados(as) de alguna manera con el Instituto convocante, ni familiares de éstos(as) hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o por afinidad.
- 27.** No se aceptará la participación de carácter individual o colectiva de quienes hayan sido contratados por el Instituto Veracruzano de la Cultura del 1 de abril del año en curso a la fecha de cierre de la convocatoria.





- 28. No podrán participar personas que hayan sido beneficiadas con un estímulo económico por otra convocatoria federal o estatal dirigida al sector cultural durante esta temporada de contingencia.
- 29. No podrán participar personas que mantengan relaciones laborales permanentes con ninguna empresa o institución.
- 30. Serán descalificados los participantes que entreguen materiales dañados que no puedan reproducirse y materiales en los que se detecte algún incumplimiento en los derechos de autor.
- 31. Los(as) participantes declaran conocer y aceptar el uso de sus datos personales a través de los avisos de privacidad de esta convocatoria, mismos que pueden consultar en el siguiente enlace: [www.ivec.gob.mx/avisos\\_privacidad/](http://www.ivec.gob.mx/avisos_privacidad/)
- 32. El Instituto Veracruzano de la Cultura se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.

**FECHAS IMPORTANTES**

<b>Registro</b>	Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de junio de 2020
<b>Publicación de resultados en el sitio web: <a href="http://www.ivec.gob.mx">www.ivec.gob.mx</a></b>	15 de julio de 2020

En caso de requerir más información, escribir al correo electrónico [sc.proyectos.ivec@gmail.com](mailto:sc.proyectos.ivec@gmail.com)

